

## VIII. Clases

Se considerarán como clases distintas las siguientes:

Clase I: Todas las producciones cultivadas en primera cosecha incluidas en la modalidad A.

Clase II: Todas las producciones cultivadas en regadío en segunda cosecha incluidas en la modalidad B.

**2039** *RESOLUCIÓN de 12 de enero de 1998, de la Dirección General de Política Alimentaria e Industrias Agrarias y Alimentarias, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el cuarto trimestre de 1997, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 21.22.712E.471 y 21.22.712E.772.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción de la Subsecretaría de 28 de mayo de 1996, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 81.7 de la vigente Ley Presupuestaria, texto refundido, aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, se procede a la publicación de las subvenciones concedidas en el cuarto trimestre de 1997, por la Dirección General de Política Alimentaria e Industrias Agrarias y Alimentarias con cargo a las aplicaciones presupuestarias 21.22.712E.471, finalidad: Financiación de la compraventa de productos agrarios con contrato homologado y 21.22.712E.772, finalidad: Mejora de las condiciones de distribución y promoción de productos agroalimentarios acogidos al régimen contractual que establece la Ley 19/1982, que son las que figuran en el anexo de la presente Resolución.

Madrid, 12 de enero de 1998.—La Directora general, Pilar Ayuso González.

## ANEXO

**Relación de subvenciones concedidas por la Dirección General de Política Alimentaria e Industrias Agrarias y Alimentarias en el cuarto trimestre de 1997**

*Aplicación presupuestaria: 21.22.712E.471*

Finalidad: Financiación de la compraventa de productos agrarios con contrato homologado

| Beneficiario  | Producto           | Subvención concedida — Pesetas |
|---|--------------------|--------------------------------|
| La Canaleja, S. A. ....   | Ternero avileño .  | 84.000                         |
| Francisco J. González Albertos .....                              | Ternero avileño .  | 58.500                         |
| Palazzo Cea, S. A. ....   | Bovino avileño ... | 606.000                        |
| Jamones Aljamar, S. A. ....                                       | Cerdo ibérico .... | 950.400                        |
| Ganaderos Salmantinos Porcino Ibérico, Sociedad Cooperativa ..... | Cerdo ibérico .... | 3.344.000                      |
| Industrias Cárnicas de Arriba, S. L. ....                         | Cerdo ibérico .... | 660.000                        |
| Luis D. Hernández e Hijos, S. A. ....                             | Cerdo ibérico .... | 7.392.000                      |
| Sánchez Nieto, S. L. ....   | Cerdo ibérico .... | 924.000                        |
| Carhesan, S. A. ....  | Cerdo ibérico .... | 727.200                        |
| Productos Ibéricos Gómez, S. A. ....                              | Cerdo ibérico .... | 466.620                        |
| Embutidos Fermín, S. A. ....                                      | Cerdo ibérico .... | 2.178.000                      |
| Bernardo Hernández, S. A. ....                                    | Cerdo ibérico .... | 6.756.000                      |
| Pedro Nieto, S. L. ....   | Cerdo ibérico .... | 432.000                        |
| Sánchez Romero Carvajal Jabugo, S. A. ....                        | Cerdo ibérico .... | 39.382.292                     |
| Montesierra, S. A. ....   | Cerdo ibérico .... | 3.750.600                      |
| Fábrica Embutidos La Prudencia, S. A. ....                        | Cerdo ibérico .... | 3.714.300                      |
| Chacinas de Candelario, S. A. ....                                | Cerdo ibérico .... | 2.600.000                      |
| Quintín Sánchez, S. A. ....                                       | Cerdo ibérico .... | 990.000                        |
| Víctor Gómez, S. A. ....  | Cerdo ibérico .... | 151.800                        |
| Sierra de Tentudia, S. A. ....                                    | Cerdo ibérico .... | 3.000.000                      |
| Justino Parra, S. A. ....   | Cerdo ibérico .... | 216.000                        |
| Del Molino Velasco, S. L. ....                                    | Bovino morucho .   | 92.000                         |
| Dehesa Grande, S. A. ....   | Bovino morucho .   | 808.016                        |

*Aplicación presupuestaria: 21.22.712E.772*

Finalidad: Mejora de las condiciones de distribución y promoción de productos agroalimentarios acogidos al régimen contractual que establece la Ley 19/1982

| Beneficiario  | Producto                 | Subvención concedida — Pesetas |
|---|--------------------------|--------------------------------|
| S.A.T. número 4478 Bodega Nuestr Señora de la Concepción .... | Vinos D. O. Madrid ..... | 2.685.791                      |

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**2040** *ORDEN de 13 de enero de 1998 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en fecha 6 de noviembre de 1997, por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo 3/2.169/1995, interpuesto por la representación legal del Consejo General de Enfermería.*

En el recurso contencioso-administrativo número 3/2.169/1995, interpuesto por la representación legal del Consejo General de Enfermería, contra la Orden del Ministerio de la Presidencia de 22 de octubre de 1993, por la que se convoca prueba selectiva para iniciar el programa de formación de la especialidad en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) en el año 1994, se ha dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Tercera), con fecha 6 de noviembre de 1997, sentencia, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso número 2.169/1995, interpuesto por la representación del Consejo General de Enfermería, contra la Orden del Ministerio de la Presidencia de 22 de octubre de 1993, por la que se convoca prueba selectiva para iniciar el programa de formación de la especialidad en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) en el año 1994.»

En su virtud, este Ministerio, conforme a lo prevenido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla, en sus propios términos, la referida sentencia.

Madrid, 13 de enero de 1998.—P. D. (Orden de 1 de octubre de 1993), el Subsecretario, Juan Junquera González.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Educación y Cultura, Sanidad y Consumo y del Departamento.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**2041** *RESOLUCIÓN de 14 de enero de 1998, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se anuncia la convocatoria de un curso específico de Protocolo para empleados públicos, que actualmente estén desempeñando funciones de secretaría de altos cargos o estén destinados en unidades de protocolo.*

El objetivo fundamental de este curso, contemplado dentro del marco de los planes de formación del Instituto Nacional de Administración Públi-